



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.670 / 2013.

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

➤ Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente DJPB-37-9. ✓

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehiculo que se ✓
detalla

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
DJPB-37-9	SOTO FRIAS GLORIA LINA	ERROR EN LA DIGITACION DE LA PLACA PATENTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretaria Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

C: Decretos/ Duplicado sin cobro

DISTRIBUCION

- 1- TESORERIA MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / JPB / SEC / ffd.-